

INJUPEMP

COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

PLAN ANUAL DE TRABAJO COCOIN 2024

I. Antecedentes

Marco Legal de Creación

En el año 1971, el Gobierno de la República emitió la Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Decreto No.138 de fecha 7 de abril de 1971). A partir del 1 de mayo de 1976 inició operaciones administrativas con una aportación inicial del Estado de L. 150,000.00, en Tegucigalpa, en el Barrio La Guadalupe. En enero de 1984, el INSTITUTO trasladó sus oficinas a las instalaciones ubicadas en la Colonia Loma Linda Norte. Es así como nació el INJUPEMP, como un organismo descentralizado con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio en la capital de la República y cuya función primordial es administrar el Sistema de Previsión Social de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Transcurridos varios años de su funcionamiento se hizo necesario una reestructuración al sistema de administración con el fin de mejorar la capacidad financiera y actuarial del instituto y fue en el año 2013, que se reformó el marco legal del INJUPEMP aprobado mediante Decreto Legislativo No. 357-2013 y que entró en vigencia el 13 de mayo de 2014. El objetivo primario del INJUPEMP es la recepción de los aportes patronales y cotizaciones individuales, la administración e inversión de sus recursos económicos y la prestación de los beneficios establecidos conforme a ley.

Los órganos superiores del INJUPEMP son la Asamblea de Participantes y Aportantes, órgano de deliberación y decisión, y el Directorio de Especialistas, órgano de ejecución (Artículo 8 de la Nueva Ley de INJUPEMP)

Misión

Somos una Institución Pública de Previsión Social que otorga beneficios previsionales y servicios de préstamos a los participantes del sistema, mediante la captación, administración e inversión de los recursos del Fondo de Pensiones de los Empleados y funcionarios Públicos; contribuyendo a su bienestar, la consolidación del Sistema de Previsión Social y la estabilidad macroeconómica de Honduras.

Visión

Ser reconocidos como una institución de previsión social, innovadora, confiable y transparente, sostenible actuarial y financieramente; que brinde de manera eficiente y oportuna a sus participantes y a su núcleo familiar los beneficios sociales establecidos en la ley.

Objetivos Estratégicos Institucionales

I. Objetivo Estratégico Institucional (OEI1)

Lograr la Sostenibilidad Actuarial y Financiera del Sistema para otorgar de manera eficiente y oportuna los Beneficios Previsionales y Servicio de Préstamos establecidos en la Ley, a fin de consolidar el Sistema Nacional de Previsión Social

II. Objetivo Estratégico Institucional (OEI2)

Mejorar el Rendimiento Promedio de las Inversiones como uno de los Mecanismos para alcanzar el Equilibrio Actuarial y Financiero.

III. Objetivo Estratégico Institucional (OEI3)

Disponer de Información Confiable, Relevante y Oportuna para la Toma de Decisiones y Reforzar el Proceso de Modernización y Fortalecimiento Institucional mediante la Implementación de un Sistema Informático Integral (Core Financiero) para eficientar el Servicio a los Participantes y Potenciar el Sistema Previsional

IV. Objetivo Estratégico Institucional (OEI4)

Implementar mejores prácticas de gestión operativa con enfoque en procesos, para responder a los cambios en el entorno y a las expectativas de los participantes del Sistema, transformando la cultura organizacional hacia una cultura de servicio e innovación.

II. Objetivo

El presente Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), pretende ser una herramienta cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, organización, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional, establecerá: actividades, plazos de ejecución, responsables, recursos y productos o resultados que se pretenden alcanzar.

III. Requerimientos Para la Formulación del Plan Anual de Trabajo.

El Plan Anual de Trabajo ordena y sistematiza actividades, cronogramas de trabajo y recursos orientados a la implementación del control Interno Institucional, debe de establecer como mínimo:

- Calendarizaciones de las reuniones ordinarias del COCOIN.
- Los responsables y productos que se deben de entregar.
- Programaciones del seguimiento y evaluación de las actividades planteadas.

- Desarrollo actividades tendientes a difundir y concientizar al personal de la entidad sobre la importancia de mantener un adecuado control interno institucional.
- La promoción y coordinación de Talleres de Autoevaluación.
- Comunicaciones, dentro y fuera del instituto, según corresponda, por medio de capacitaciones, reuniones de trabajo, publicación en los portales web institucionales o cualquier otro medio efectivo y de bajo costo, cuyo liderazgo corresponde a los directivos y otros servidores públicos de acuerdo con la organización institucional.
- Actividades de Evaluación y actualización de planes, reglamentos e informes relacionados con el control Interno Institucional.
- Capacitaciones necesarias para facilitar la adecuada implementación y mantenimiento del control interno institucional.

V. Definición de Objetivos Específicos.

1. Organización para la implementación del MARCI

Garantizar el compromiso de la MAE y el COCOIN en las actividades orientadas a la implementación de todos los componentes, principios y normas de control interno, del MARCI y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Componente Entorno de Control

Promover el código de conducta ética del servidor público, sus reglamentos y otras normativas relacionadas, así como también garantizar la gestión de talento humano con base en competencias profesionales.

3. Componente Evaluación de los Riesgos

Identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos operativos relacionados a los procesos claves de las diferentes Divisiones y Unidades que integran el INJUPEMP

4. Componente Actividades de Control

Implementar Actividades de control sobre Riesgos y Tecnologías a través de políticas, procedimientos y otros medios.

5. Componente de Información y Comunicación

Comunicar interna y externamente la información financiera, administrativa y de cualquier otro tipo, requerida tanto en el proceso de control interno, desarrollo de sus procesos y transacciones.

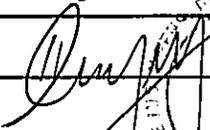
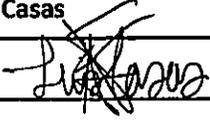
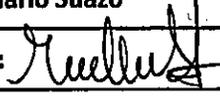
6. Componente de Supervisión

Implementar actividades orientadas a la supervisión continua y autoevaluaciones para medir la eficiencia en la implementación del MARCI

13	Implementar actividades orientadas a la supervisión continua y autoevaluaciones para medir la eficiencia en la implementación del MARCI.	Visita de Mejora Continua I: Componente 100 Entorno de Control	Proporcionar toda la información solicitada por las autoridades de ONADICI	ONADICI-COCOIN /Dependencia responsable de brindar información		x											
14	Promover el código de conducta ética del servidor público, sus reglamentos y otras normativas relacionadas, así como también garantizar la gestión de talento humano con base en competencias profesionales.	Presentación, actualización y subsanación a la elaboración de manuales de procesos y procedimientos de compras y contrataciones, administración del recurso humano, de conformidad con la guía metodológica para la elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector	Presentar los Manuales de Procedimientos de compras y contrataciones, administración del recurso humano elaborados y actualizados durante el año 2023	Unidad Técnica de Desarrollo Institucional, Unidad de Riesgo y Cumplimiento, y las Jefaturas de las Dependencias dueñas de los procesos.		x											

	Identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos operativos relacionados a los procesos claves de las diferentes Divisiones y Unidades que integran el INJUPEMP	de Gestión de Riesgos	Plan de Gestión de Riesgos	y Cumplimiento														
36		Anexo 27: Matriz para la Evaluación, Análisis y Respuesta a los Riesgos	Elaborar y Actualizar la matriz para la Evaluación, Análisis y Respuesta a los Riesgos	Unidad de Riesgo y Cumplimiento						x								
37		Anexo 30: Mapa Consolidado de Riesgos	Elaborar y Actualizar el mapa consolidado de Riesgos	Unidad de Riesgo y Cumplimiento						x								
38	Implementar actividades orientadas a la supervisión continua y autoevaluaciones para medir la eficiencia en la implementación del MARCI.	Anexo 56: Informe de Autoevaluación del Control Interno Institucional	Elaborar el Informe de Autoevaluación del Control Interno Institucional	COCOIN						x								
39		Anexo 55: Acta de comunicación de los resultados de autoevaluación	Socializar los resultados de la Autoevaluación de Control Interno con todos los miembros del COCOIN	COCOIN						X								
40	Garantizar el compromiso de	Informe de la Contratación mínima de	Elaborar Informe de la contratación mínima de personas con	Unidad de Recursos Humanos						x								

procesos y transacciones.																			
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Ángel José Lagos	Ing. Luis Casas	Ing. Mario Suazo SUB DIRECTOR
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 9/02/2024	Fecha: 9/02/2024	Fecha: 12/02/2024

